



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2148

BUENOS AIRES, 15 ABR 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-1467-13-1 del Registro de esta
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020032204, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 2476/12; comunica el cese de sus funciones como Co-Director Técnico del Farmacéutico: Díaz, Diego Alberto, Matrícula Nº 19.120.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º, inciso LL del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **2148**

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción del Farmacéutico: Díaz, Diego Alberto, Matrícula Nº 19.120, como Co-Director Técnico de la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020032204, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 2476/12.

ARTICULO 2º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

h. Orsingher
ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXpte. Nº: 1-47-2110-1467-13-1

DISPOSICIÓN Nº **2148**

*